

RESOLUCIÓN MOTIVADA
DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SEGIPSA PROCEDIMIENTO ABIERTO
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES
CORPORATIVOS"

El Consejo de Administración de SEGIPSA acordó, en su sesión de 29 de mayo de 2024, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el procedimiento de licitación del expediente.

En el expediente obra, además, la memoria justificativa de la contratación, de fecha 22 de mayo 2024.

A la vista de lo anterior, Dña Inés Bardón Rafael, Presidenta del Consejo de Administración de SEGIPSA, actuando en virtud de delegación conferida por dicho Órgano de Contratación, en su sesión de 29 de mayo de 2024, en el procedimiento de licitación de referencia.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, aprobar la iniciación del expediente para la celebración de una licitación para el *SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES CORPORATIVOS*, según acuerdo adoptado por el órgano de Contratación en base a la documentación que consta en dicho expediente, incluida la Memoria justificativa de la contratación, en la que se contiene la motivación de la necesidad de la misma, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP.

SEGUNDO: A la vista del Certificado de existencia de tesorería para financiar las obligaciones derivadas de los servicios que obra en el expediente, **autorizar, en la representación que ostenta**, el gasto que para esta sociedad mercantil estatal representa la contratación referenciada.

TERCERO: Completado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 LCSP, **aprobar el expediente de contratación** (Nº AB/2024/000000278), disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO: En virtud de cuanto antecede, ordenar la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario de la Unión Europea (DOUE), junto con los correspondientes pliegos de



Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, incluida la composición de la Mesa de Contratación.

Dña Inés Bardón Rafael
Presidenta del Consejo de Administración

Código seguro de Verificación : GEN-543d-e3ad-482b-f843-d549-f414-5c5b-c796 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

segi.gob.es

T. 91 532 10 15
Calle de José Abascal, 4
28003 Madrid

CSV : GEN-543d-e3ad-482b-f843-d549-f414-5c5b-c796

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : INES MARIA BARDON RAFAEL | FECHA : 03/06/2024 13:58 | Sin acción específica

